

## ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

**Artículo 21.** El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
  - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
  - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
  - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
  - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.




*Guillermo Lara M.*

## 1. Reporte de Actividades:

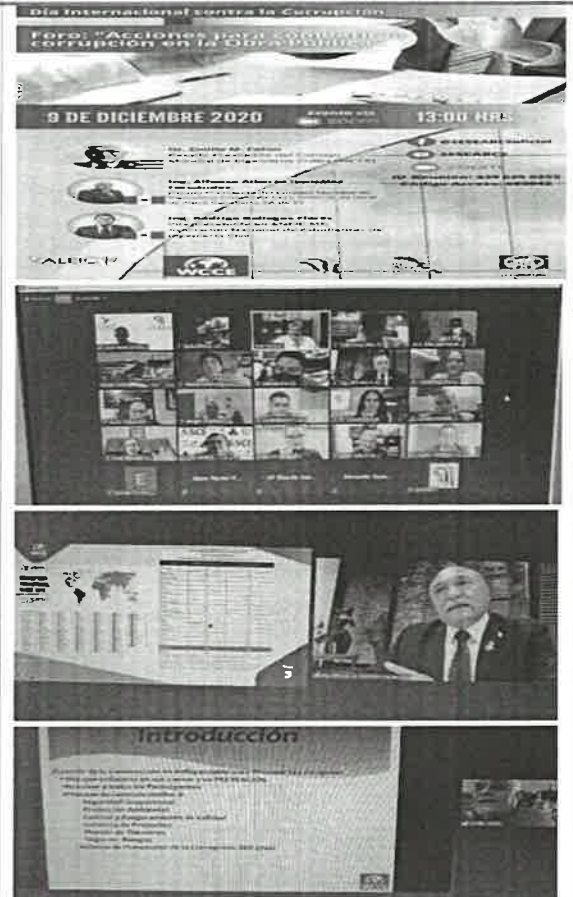
### Miembro del Comité de Participación Ciudadana


Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Misión Ejecutiva, a su consideración:</p> <p>Proyectos de áreas de coordinación interinstitucional e intergubernamental en materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;</p> <p>Proyectos de apoyo a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley.</p>	<p>03/12/2020 Sesión en línea. Vía Zoom</p>	<p>Reunión de trabajo nacional de la Comisión de la Secretaría de la Función Pública. Preparación de intervenciones para el evento: "PRIMER ENCUENTRO NACIONAL PARA LA CIUDADANIZACIÓN DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN: LA CIUDADANIA AL CENTRO"</p> <p>Reunión con el área de Vinculación de la Secretaría de la Función Pública.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VI y VII citadas en la atribución legal, ya que, con la retroalimentación entre ciudadanos y la autoridad federal e integrante el Sistema Nacional Anticorrupción y con la Secretaría de la Función Pública, se forman las bases de coordinación interinstitucional en las materias de fiscalización y control de recursos públicos. Asimismo, se busca mejorar los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información, que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley.</p>	<p>Como resultado se estableció el siguiente: <b>ACUERDO y PRODUCTO:</b> -Se formulará documento para presentarlo ante la Secretaría de la Función Pública. - Se formó comisión para asistir a la Ciudad de México, para hacer entrega del documento, que posiciona a los CPC a nivel nacional con el área de Vinculación de la Secretaría de la Función Pública.</p>	


Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad  ( señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución  (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos  (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica  (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación la Comisión Ejecutiva, a su consideración:</p> <p>Proyectos de coordinación interinstitucional e intergubernamental en materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;</p> <p>Proyectos de mejora a los instrumentos, mecanismos y procedimientos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;</p>	<p>07/12/2020 Sesión en línea. Vía Zoom</p>	<p>Reunión de trabajo nacional Reunión de trabajo Conversatorio Avances en los estados en la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción</p> <p><b>OBJETIVO:</b> Descripción: <b>OBJETIVO:</b> Compartir buenas prácticas y retos de las entidades federativas en la implementación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, siendo coadyuvante la Secretaría de la Función Pública y que puede ser replicada y mejorada a nivel estatal.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VI fracciones a y c citadas en la atribución legal, ya que, con la retroalimentación entre ciudadanos y la autoridad federal e integrante el Sistema Nacional Anticorrupción y con la Secretaría de la Función Pública, se forman las bases de coordinación interinstitucional en las materias de fiscalización y control de recursos públicos. Asimismo, se busca mejorar los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información, que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley.</p>	<p>Como resultado se estableció el siguiente: <b>ACUERDO y PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento y aprendizaje de estudios de política comparada, en modelos internacionales, para el combate a la Corrupción.</li> <li>- Definición de procedimientos para fortalecer los órganos fiscalizadores, para mitigar y eliminar la corrupción en el sector público,</li> <li>- Sugieren la construcción de bases de datos ligadas a los procesos administrativos del ejercicio del gasto público.</li> </ul>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Promover la aboración con instituciones en la teoría, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.</p> <p>II. Dar seguimiento al cionamiento del tema Estatal.</p>	<p>07/12/2020 Sesión en línea. Vía Zoom</p>	<p>Conferencia: "Avances de la PNA y su alineación con los estados" Descripción de la implementación de las políticas integrales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA).</p>	<p>La Conferencia: "Avances de la PNA y su alineación con los estados". Se relaciona con las atribuciones XV y XVII citadas en la atribución legal. Se observan los avances que se de manera sustantiva en todos los CPC de los estados, y que son aplicables en nuestro SEA BCS. De igual forma, con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). en materia de instrumentación de las políticas estatales, es posible elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.</p>	<p>Como resultado se estableció el siguiente: <b>ACUERDO y PRODUCTO:</b> Contar con información de como los diferentes estados, han logrado la construcción de su política estatal, y como la están implementación de las políticas integrales, que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), propone y dar seguimiento y apoyo todos u cada uno de los sistemas estatales. Se expuso también un modelo, (aún no aprobado), de reglamentación y atribuciones para la operación de los CPC's. Es oportuno, de poder conocer más claramente este tema, al estar en proceso de elaboración de la PEABCS, sin duda nos aporta elementos que podrán ser aplicados en el desarrollo de nuestra política estatal anticorrupción.</p>	  

<b>Atribución Legal</b> (cite textualmente)	<b>Fecha/ Lugar o Medio</b>	<b>Nombre y descripción detallada de la Actividad</b> (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	<b>Relación de la Actividad con su atribución</b> (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	<b>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos</b> (enliste los resultados que obtuvo u obendrá con la actividad citada)	<b>Evidencia Fotográfica</b> (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Proponer al Comité Coordinador, a través de la participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la ciudadanía sudcaliforniana participe en la prevención de denuncias de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes de denuncias fundadas y motivadas que la ciudadanía civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado.</p>	<p>08/12/2020 Sesión en línea vía Zoom</p>	<p><b>Semana Anticorrupción 2020</b> Mesa: Transformando los esquemas de fiscalización en México La reunión fue organizada por el CPC Nacional.</p> <p>En la reunión se explicó, el cómo fomentar el diálogo sobre la importancia de la fiscalización como un mecanismo de prevención, detección y sanción de hechos de corrupción en nuestro país; mostrar los desafíos a los que se enfrentan las autoridades federales y locales responsables del tema y, manifestar la urgencia de involucrar a la ciudadanía en la vigilancia del uso de los recursos público.</p>	<p>En la Mesa: Transformando los esquemas de fiscalización en México, se relaciona con las atribuciones VII y XI citadas en la atribución legal, ya que, al existir próximamente una Ley que otorgue certeza jurídica a las personas alertadoras de la corrupción, se permitirá desde la Comisión Ejecutiva proponer al Comité Coordinador, mecanismos de denuncias que provengan de la sociedad, con una base jurídica más sólida para su fundamentación. Lo anterior, a su vez, facilitará las propuestas de procedimientos de peticiones y solicitudes de denuncias para ser enviadas a la Auditoría Superior del Estado.</p>	<p>La asistencia a la Semana Anticorrupción 2020 Mesa: Transformando los esquemas de fiscalización en México. El resultado obtenido Contar con información como los procedimientos sancionadores de queja, requisitos de presentación de quejas, quienes pueden denunciar, a quienes se puede denunciar, infracciones recurrentes, diferencias entre el régimen administrativo y el penal, fortaleciendo los esquemas de fiscalización y auditoría para detectar y prevenir los actos de corrupción.</p>	  

Atribución Legal (e textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc)
<p>Proponer mecanismos de colaboración entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;</p> <p>- Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de abordar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, sanción y combate de delitos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</p>	<p>09/12/2020 Evento vía zoom  CPC/COMISION EJECUTIVA</p>	<p>Evento virtual protocolario, para celebrar del 9 de diciembre "Día internacional contra la corrupción" Foro "Acciones para combatir la corrupción en la obra pública"</p> <p>En el evento se tuvieron ponentes nacionales e internacionales: Dr. Emilio L. Colón- Pasado Presidente del Consejo Mundial de Ingenieros Civiles (WCCE) Ing. Alfonso Alberto González Pasado Presidente del Consejo Mundial de Ingenieros Civiles (WCCE), y Director General de Alpro Ingeniería, S.A. de C.V. Ing. Rodrigo Gallegos Flores- Vicepresidente en ANEIC, MX, (Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil). Dialogar con expertos nacionales e internacionales en sistemas de monitoreo y evaluación sobre las bases conceptuales, los alcances y avances del Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción en México.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción X, XV, ya que uno los temas más relevantes en el combate a la corrupción es la Obra Pública, además, es una forma de interactuar con otros grupos ciudadanos que compartimos el único objetivo que es el combate a la corrupción. Este conversatorio provocó la interacción con otras instituciones en la materia a nivel nacional e internacional, por lo que se pudo obtener una perspectiva amplia sobre las acciones para combatir la corrupción en la obra pública. De esto surgirá sin duda la coordinación para la elaboración de investigaciones sobre políticas públicas para la prevención, detección, y combate a la corrupción</p>	<p>De esta actividad se obtuvo el resultado siguiente:</p> <p>El fortalecimiento del CONOCIMIENTO en materia de acciones para combatir la corrupción en la obra pública, así como los documentos jurídico-administrativos que las regulan, estas acciones desde ahora pueden ser implementadas para que los entes públicos del estado refuercen y fomenten buenas prácticas en los servidores públicos en materia de procesos de asignación y/o ejecución de obra pública.</p> <p>Además, fue un evento relevante y representativo con motivo de la celebración del día 9 de diciembre, día Internacional del Combate a la Corrupción.</p>	


Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad ( señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Opinar y emitir propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que requiere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</li> </ul>	<p>09/12/2020 Sesión en línea. Vía Zoom</p>	<p><b>Conferencia:</b> " Encuentro de buenas prácticas anticorrupción" Comités de Participación Ciudadana, de los estados de Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz.</p> <p>-Se exploró y se expusieron los avances y desarrollos de los CPC's de los estados participantes, explicando sus experiencias en la conformación de los Sistema Estatal de cada uno de sus estados.</p> <p>-Se identificó como realizaron la alienación de la política nacional con la política local estatal anticorrupción, aplicando los 4 ejes estratégicos y las 40 prioridades de la Política Nacional Anticorrupción.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones V y XV citadas en la atribución legal.</p> <p>Se observan los avances que se de manera sustantiva en todos los CPC de los estados, y que son aplicables en nuestro SEA BCS.</p> <p>De igual forma, con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). en materia de instrumentación de las políticas estatales, es posible elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.</p>	<p>El resultado obtenido Conferencia: El fortalecimiento del conocimiento y aprendizaje de los distintos CPC'S, participantes, para aplicar la Política Anticorrupción y tener acciones prácticas para combatir la corrupción en la obra pública, así como los documentos jurídico-administrativos que las regulan, estas acciones desde ahora pueden ser implementadas para que los entes públicos del estado refuercen y fomenten buenas prácticas en los servidores públicos en materia de procesos de asignación y/o ejecución de obra pública.</p> <p>Es oportuno, de poder conocer más claramente este tema, al estar en proceso de elaboración de la PEABCS, sin duda nos aporta elementos que podrán ser aplicados en el desarrollo de nuestra política estatal anticorrupción.</p>	 <p>9 de diciembre   10:00 horas   FB Live @cpcsa Veracruz</p>


Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Opinar y lizar propuestas, a rès de su ticipación en la misión Ejecutiva, re la política estatal nacional y las iticas integrales, así no acceder a la rmación que ere el Sistema atal, por conducto Secretario Técnico;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la laboración con ituciones en la teria, con el óposito de elaborar estigaciones sobre políticas públicas a la prevención, ección y combate hechos de rrupción o faltas ministrativas en el ado;</li> </ul>	<p>09/12/2020 Sesión en línea. Vía Zoom</p>	<p>Conferencia: "Rendición de cuentas municipal frente a la emergencia por COVID-19" Conferencia Magistral del Dr. Mauricio Merino. Mesa "Estado de Derecho: Clave para la rendición de cuentas y el control de la corrupción". Modera: Leslie Solís (World Justice Project).</p> <p>-El Dr., Mauricio Merino, expuso excelentemente, el manejo de los presupuestos desde el nivel federal, estatal y municipal, demostrando que en este periodo de pandemia y de crisis, se ha incrementado la corrupción, en el manejo de presupuestos, por qué no existe vigilancia y control en el ejercicio presupuestal, ampliándose las adjudicaciones directas.</p>	<p>Esta actividad, Se relaciona con las atribuciones V y XVII citadas en la atribución legal.</p> <p>Se conocen los problemas de como esta inmersa la corrupción en el sistema de gobierno de los tres niveles de gobierno y de como de manera sustantiva en todos los CPC de los estados, puedan resolver estos retos para combatir la corrupción. De igual forma, con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), en materia de instrumentación de las políticas estatales, es posible elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.</p>	<p>El resultado obtenido Conferencia: "Rendición de cuentas municipal frente a la emergencia por COVID-19"</p> <p>Aplicar la Política Anticorrupción y tener acciones prácticas para combatir la corrupción en la obra pública, así como los documentos jurídico-administrativos que las regulan, estas acciones desde ahora pueden ser implementadas para que los entes públicos del estado refuercen y fomenten buenas prácticas en los servidores públicos en materia de procesos de asignación y/o ejecución de obra pública.</p> <p>Fortalecer la Rendición de Cuentas y la transparencia de la acción gubernamental en los tres de niveles de gobierno, (federal, estatal y municipal).</p> <p>Es oportuno, de poder conocer más claramente este tema, al estar en proceso de elaboración de la PEABCS, sin duda nos aporta elementos que podrán ser aplicados en el desarrollo de nuestra política estatal anticorrupción.</p>	



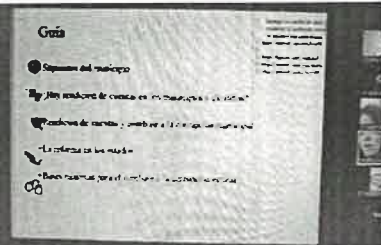


Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y cumplimiento del objetivo de la función, así como a la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;</p>	<p>10/12/2020 Sesión: Vía zoom</p>	<p><b>Reunión de la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo.</b></p> <p>En esta sesión se llevó retomando el tema de los indicadores que servirán la el monitoreo y evaluación de las PEAS de los estados, ahora se plantean indicadores en materia de derechos humanos, educación, desempeño de los alcaldes y/o municipios, acceso a los servicios públicos, además se tuvo una plática con Jaime Netzahualcóyotl, de CIP quien ofrece herramientas como el ICIFIEP y el CIMPTRA para evaluaciones municipales.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción IX, ya que el trabajo de los tableros de indicadores que viene realizando la Comisión de Indicadores, Metodologías y Mapas de Riesgo de la Red Nacional de CPC's, se pretende que el resultado final (tablero de indicadores de derechos humanos, educación, desempeño de los alcaldes y/o municipios, acceso a los servicios públicos), incluya sea aplicado de manera homologa en los 32 estados, para monitorear, así como evaluar las Políticas Nacional y Estatales Anticorrupción y en general el fenómeno de la corrupción.</p> <p>Los tableros de indicadores serán aprobados por la Junta de Presidentes, cada Comisión Ejecutiva lo pone sobre la mesa y se aprueba para ser presentado ante el Comité Coordinador, tal y como lo establece la fracción IX.</p>	<p>Como resultado se estableció el siguiente:  <b>ACUERDO y PRODUCTO:</b>          -Se acordó analizar los indicadores indicadores en materia de derechos humanos, educación, desempeño de los alcaldes y/o municipios, acceso a los servicios públicos os y revisar, para incluirlos en el tablero final.          -Se revisarán por parte del Presidente de la comisión, las herramientas que ofrece el CIP, herramientas denominadas como el ICIFIEP y el CIMPTRA para evaluaciones municipales.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Opinar y emitir propuestas, a través de su participación en la misión Ejecutiva, sobre la política estatal nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que requiere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre políticas públicas a la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;</li> </ul>	<p>10/12/2020 Sesión: Vía YouTube</p>	<p>Conversatorio "Alcances de la Política Nacional Anticorrupción y su alineación con las políticas estatales, además se abordó el tema del MOSEC.</p> <p>Un conversatorio muy detallado ya que se explicó cuál fue el resultado de los datos obtenidos de la consulta nacional, cómo se llevó cabo desde el desarrollo hasta la aprobación de la PNA, se habló de los indicadores y como se han alineado al MOSEC (Modelo de seguimiento y evaluación de la corrupción) y algunos acuerdos del CC nacional respecto a la elaboración de las políticas estatales.</p> <p>Se habló de la importancia de la alineación de las PEAS</p>	<p>Esta actividad, Se relaciona con las atribuciones V y XVII citadas en la atribución legal.</p> <p>Se conocen los problemas de cómo está inmersa la corrupción en el sistema de gobierno de los tres niveles de gobierno y de como de manera sustantiva en todos los CPC de los estados, puedan resolver estos retos para combatir la corrupción.</p> <p>De igual forma, con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA). Analizo los alcances de la Política Nacional Anticorrupción y su alineación con las políticas estatales en materia de instrumentación de las políticas estatales, con ello se desprenden las posibilidades de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.</p>	<p>Como resultado se estableció el siguiente:</p> <p><b>ACUERDO y PRODUCTO:</b></p> <p>-Se Presentaron los avances de la formulación del programa de implementación de la Política Nacional Anticorrupción y la integración de las Políticas Estatales Anticorrupción, así como realizar un ejercicio de reflexión con los actores involucrados en este proceso.</p> <p>Y se abordó el tema del MOSEC.</p> <p>Un momento muy oportuno, de poder conocer detalles de este proceso, para la elaboración de la PEABCS.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p>	<p>11/12/2020 Ejercicio vía correo electrónico</p>	<p>Como integrante del CPC, participé en el "Desarrollo del tercer ejercicio de la herramienta o plataforma SAAD (Sistema de Atención a Dudas), correspondiente al Programa de Consolidación de la Ética Pública. Estos ejercicios nos ayudan con la asesoría del personal de ICMA, a aprender a responder de la manera más correcta, con ética, honestidad y profesional, dudas que mediante esta herramienta pudieran en su momento consultar los servidores públicos que se encuentren bajo una circunstancia dudosa o probablemente corrupta.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción VII del artículo 21 de la LSEABCS, ya que otorga la manera de consultar una duda o situación deshonesta y tener una respuesta que pueda ayudar al servidor público a tomar la mejor decisión de acuerdo con la ética y la integridad, y sin ningún tipo de represalia, surgiendo si es necesario la posibilidad de denunciar si alguna conducta así lo amerita,</p>	<p>Con esta actividad se obtuvo como <b>RESULTADO:</b></p> <p>-Al realizar el "Tercer ejercicio del programa CEP (Consolidación de la Ética Pública), obtenemos un resultado es decir una calificación, que forma parte de la valoración general que el grupo ICMA está monitoreando. Esta propuesta del CPC, es una respuesta a la búsqueda de mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. El ejercicio se realizó, vía web y se entregó constancia de conclusión del ejercicio, misma que se anexa e la evidencia fotográfica.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad ( señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Misión Ejecutiva, a su consideración:</p> <p>Proyectos de coordinación interinstitucional e intergubernamental en materias de fiscalización y control de recursos públicos, prevención, control y disuasión de faltas administrativas y actos de corrupción, especial sobre las materias que los concernan;</p> <p>Proyectos de apoyo a los instrumentos y mecanismos para el intercambio, sistematización y actualización de la información que interrelacionen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por la Ley;</p>	<p>11/12/2020 Sesión: Vía zoom</p>	<p>"Mesa: Gobierno Abierto: tecnología, transparencia y participación ciudadana".</p> <p>Descripción: OBJETIVO: Dialogar con actores nacionales e internacionales sobre los retos en el camino hacia el gobierno abierto, así como sobre las herramientas que ayudan a gobierno y sociedad civil a fomentar la transparencia.</p> <p>PANELISTAS: Katherine Wikrent, Oficial de Aprendizaje Senior, Open Government Partnership. Gregorio González, Director General de Transparencia y Gobierno Abierto en la Secretaría de la Función Pública. Paulina Vallejos, Directora de Seguimiento a la Implementación de Políticas Públicas Integrales de la SESNA. Daniel Jiménez, Coordinador General de Proyectos Especiales de CONAMER. Pablo Villarreal, Titular de la Plataforma Digital Nacional de la SESNA. Warren Smith, Director del Programa del Mercado Digital Global de Reino Unido, GDS.</p> <p>MODERADORA: Paulina Bustos, Co-Fundadora, Cívica Digital.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VI fracciones a y c citadas en la atribución legal, ya que, con la retroalimentación entre ciudadanos y la autoridad federal e integrante el Sistema Nacional Anticorrupción y con la Secretaría de la Función Pública, se forman las bases de coordinación interinstitucional en las materias de fiscalización y control de recursos públicos. Asimismo, se busca mejorar los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información, que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley.</p>	<p>Como resultado se estableció el siguiente:</p> <p><b>ACUERDO y PRODUCTO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento y aprendizaje de estudios de política comparada, en modelos internacionales, para el combate a la Corrupción.</li> <li>- Definición de procedimientos para fortalecer los órganos fiscalizadores, para mitigar y eliminar la corrupción en el sector público,</li> <li>- Sugieren la construcción de bases de datos ligadas a los procesos administrativos del ejercicio del gasto público.</li> </ul>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Misión Ejecutiva, a su consideración: Proyectos de procesos de coordinación interinstitucional e intergubernamental en materias de fiscalización y control de recursos públicos, prevención, control y disuasión de faltas administrativas y delitos de corrupción, especial sobre las materias que los concernan;</p> <p>Proyectos de mejora a los instrumentos, mecanismos y procedimientos para el intercambio, sistematización y actualización de la información que operen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por la Ley;</p>	<p>11/12/2020 Taller vía zoom.</p>	<p>"TALLERES Temáticos: IV Congreso Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas Municipales". Taller 1: Sistemas estatales anticorrupción y política pública. Imparte: Dra. Lourdes Morales Canales.</p> <p>Se realizó este Taller dentro del "Congreso Nacional de Transparencia y Rendición de Cuentas Municipales". Objetivo: El congreso tiene como objetivo promover la discusión sobre las vías que tienen a la mano los gobiernos municipales para responder a los desafíos que ha generado y producirá en el futuro cercano la pandemia por COVID-19. Asimismo, ofrecer reflexiones sobre las experiencias de varios municipios en México, que han puesto en marcha prácticas innovadoras para ofrecer respuestas a los ciudadanos sobre las diferentes vertientes de la crisis, que van más allá de las consecuencias sanitarias de la emergencia.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VI fracciones a y c citadas en la atribución legal, ya que, con la retroalimentación entre ciudadanos y la autoridad federal e integrante el Sistema Nacional Anticorrupción y con la Secretaría de la Función Pública, se forman las bases de coordinación interinstitucional en las materias de fiscalización y control de recursos públicos. Asimismo, se busca mejorar los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información, que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley.</p>	<p>Como resultado se estableció el siguiente: <u>ACUERDO y PRODUCTO:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento y aprendizaje de estudios de política comparada, en casos de otros estados de la República, experiencias en el combate a la Corrupción.</li> <li>- Definición de procedimientos para fortalecer los órganos fiscalizadores, para mitigar y eliminar la corrupción en el sector público.</li> </ul>	  

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Misión Ejecutiva, a su consideración:</p> <p>Proyectos de mesas de coordinación interinstitucional e intergubernamental en materias de fiscalización y control de recursos públicos, prevención, control y persuasión de faltas administrativas y delitos de corrupción, especial sobre las materias que los concernan;</p> <p>Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el intercambio, intercambio y actualización de la información que concierne las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;</p>	<p>14/12/2020 Sesión: Vía zoom</p>	<p>Reunión de trabajo red nacional Comisión de la Secretaría de la Función Pública. Preparación de intervenciones para el evento en el Senado de la República: para hacer llegar propuestas de adiciones y/o modificaciones a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las atribuciones VI fracciones a y c citadas en la atribución legal, ya que, con la retroalimentación entre ciudadanos y la autoridad federal e integrante el Sistema Nacional Anticorrupción y con la Secretaría de la Función Pública, se forman las bases de coordinación interinstitucional en las materias de fiscalización y control de recursos públicos. Asimismo, se busca mejorar los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información, que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley.</p>	<p>Como resultado se estableció el siguiente: <b><u>ACUERDO y PRODUCTO:</u></b></p> <p>-Se formulará documento para presentarlo ante la Secretaría de la Función Pública.</p> <p>- Integración de una Comisión que representará a la Red Nacional de CPC's ante el Senado de la República para hacer llegar propuestas de adiciones y/o modificaciones a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.</p>	

## ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

### Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

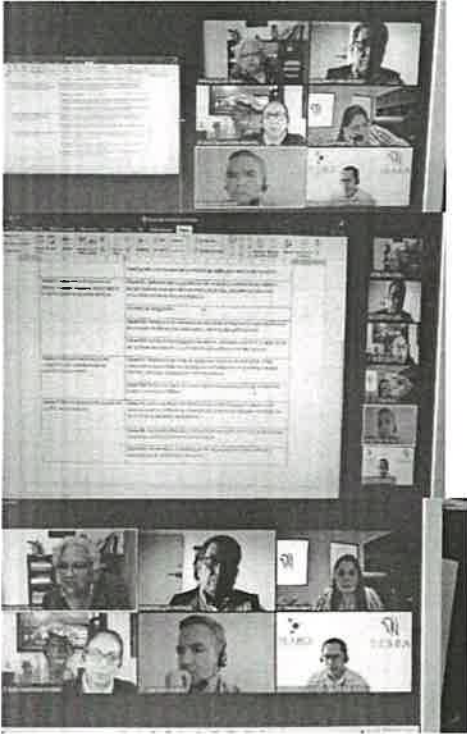
**Artículo 31.** La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

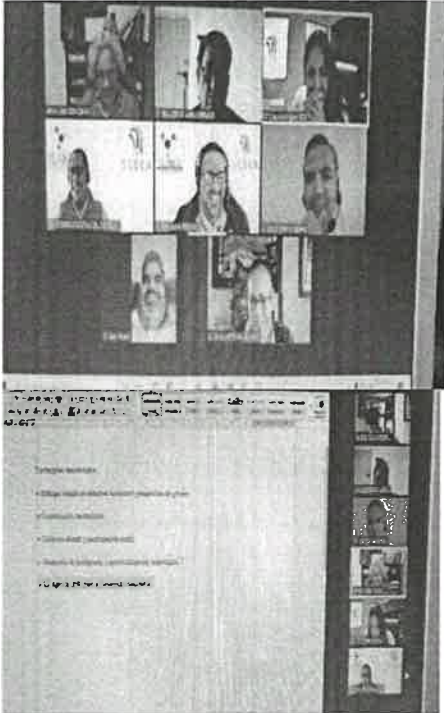
*Guillermo Lara M.*

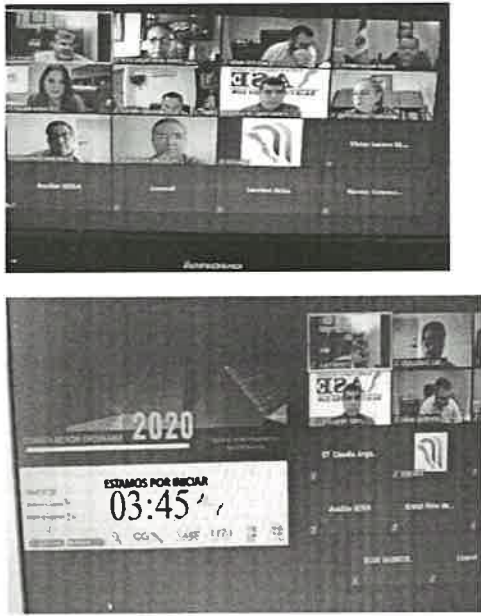
## 2. Reporte de Actividades:

### Miembro de la Comisión Ejecutiva


Marco Normativo conforme a las propuestas tablecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad ( señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Las políticas materia de prevención, control y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La metodología para medir el nivel de corrupción, así como a través de indicadores confiables, los fenómenos de corrupción, así como a través de políticas a que se refieren la fracción anterior.</p>	<p>02/12/2020 Sesión en línea. Vía Zoom</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA BCS. En esta reunión. Se revisaron los avances en la construcción de la Políticas Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Se detecto que es necesario, ubicar el problema, por lo que se sugirió metodológicamente se creara un árbol de problemas para conocer con especificidad los orígenes causas y consecuencias de la corrupción, a partir de los 4 ejes rectores, propuestos por la Política Nacional Anticorrupción.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo.</p> <p>Se sigue con la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología.</p> <p>Se están diseñando actividades que permitirán obtener los indicadores desde los datos inherentes a la percepción de la corrupción de los estudiantes, permitirá con dicha información construir a la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S.</p> <p>Se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p>	<p>El resultado de esta Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA BCS, Fue el planteamiento de temas faltantes de desarrollar para el desarrollo de la estructura de la PEABCS, en especial se abordó el tema del Árbol de problemas y cuadro de causas.</p> <p>La Dra. Alma Lidia Cota, enviará el modelo del árbol del problema.</p> <p>Con él se definirán las causas y se conceptualizará el concepto de la corrupción y sus consecuencias, en Baja California Sur.</p>	


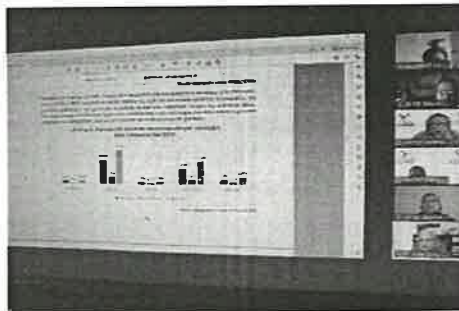


<p><b>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS</b> (cite textualmente)</p>	<p><b>Fecha/ Lugar o Medio</b></p>	<p><b>Nombre y descripción detallada de la actividad</b> (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p><b>Relación de la actividad con la propuesta de Ley</b> (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p><b>Resultados obtenidos/acuerdos/productos</b> (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p><b>Evidencia Fotográfica</b> (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de las administrativas y delitos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;</p> <p>La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, como a las políticas a las que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>07/12/2020 Sesión en línea. Vía Zoom</p>	<p>Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA BCS. En esta reunión. Temas: -Incluir principios transversales para el desarrollo de la PEA, se abordó el tema de Quintana Roo quien incluyo un quinto principio (agenda sostenible 2030) -Avances de los trabajos asignados de la PEA y formato de letra y espacio para su elaboración. -Presentación del banner para el evento del día 9 de diciembre día del combate a la corrupción.</p>	<p>La actividad de la Reunión de Comisión Ejecutiva se relaciona con las atribuciones I y II establecidas en el Marco Normativo. Se sigue con la metodología que dio origen a la ruta crítica de actividades tendientes a la construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, mediante procedimientos con actividades previamente diseñadas en la propia metodología. Se están diseñando actividades que permitirán obtener los indicadores desde los datos inherentes a la percepción de la corrupción de los estudiantes, permitirá con dicha información construir a la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S. Se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p>	<p>El resultado de esta Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS, fue <u>          </u> Estructurar la Política Estatal Anticorrupción de B.C.S., los principios transversales, con énfasis en los derechos humanos y la identidad de género.</p> <p>Presentación del Banner para el evento del 9 de Diciembre del 2020.</p>	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/ productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema estatal.</p>	<p>11/12/2020 Sesión vía zoom</p>	<p>Cuarta Reunión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SESEABCS)</p> <p>En esta ocasión el CPC asistimos como invitados a la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Coordinador 2020.</p> <p>Sin voz, ni voto, Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Se contó con la participación de los integrantes de Comité Coordinador, personal adscrito a la SESEA, B.C.S., así como los integrantes del CPC, B.C.S. y se desahogaron entre otros los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Lectura y aprobación del Código de Conducta de la SE;</li> <li>-Aprobación Informe del desempeño de la SE, julio/septiembre 2020;</li> <li>-Aprobación del Informe Anual del CC, 2019-2020;</li> <li>-Aprobación del programa de trabajo 2021 CC;</li> <li>-Aprobación para que la ST, de la SE suscriba convenio de Licencia de evolución patrimonial y declaración de intereses con la SE del estado de Aguascalientes;</li> <li>-Aprobación de traspaso de capítulos para ejercer por parte de la SE del SESEA;</li> <li>-Aprobación de proyecto de presupuesto 2021 de la SE.</li> </ul>	<p>Esta actividad guarda estrecha relación con la fracción XVII, ya que el CPC también debe tener conocimiento de temas inherentes al funcionamiento en general del Sistema Estatal Anticorrupción, tal y como lo es el tema de los recursos, las actividades anuales, tanto las informadas como las propuestas para el siguiente ejercicio presupuestal.</p>	<p>Como resultado de la sesión se obtuvieron los siguientes <b>ACUERDOS</b>:</p> <p>La aprobación de los puntos necesarios a efecto de dar cumplimiento a las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción, determinadas en el Programa Anual de Trabajo del CC 2020. así como lo programado para el funcionamiento del siguiente ejercicio fiscal.</p>	

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Las políticas en materia de prevención, control y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de autorización y control de recursos públicos.</p> <p>La metodología para definir y dar seguimiento, con indicadores claros y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a las que se refiere la fracción anterior</p>	<p>11/12/2020 y 16/12/2020 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión de trabajo virtual de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS.</p> <p>Estuvimos presentes, el Lic. Víctor Hugo Lucero, el Ing. Iván Parra de la SESEA, el CP. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Lic. Elide Salvatierra Ramírez Maestro Jorge Moore Valdivia y el Lic. Guillermo Lara Morales.</p> <p>Los temas que se abordaron fueron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Acuerdos sobre la entrega de información de la PEABCS al Lic. Víctor Hugo Lucero, Titular de la Unidad Jurídica de la SESEA y encargado de compilar o concentrar toda la información para integrar al anteproyecto de la PEABCS.</li> <li>- Definición de fecha para la sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva, así como la orden del día.</li> <li>-Definición de fecha para último día de entrega de la información</li> <li>-Compromiso del Lic. Víctor de entregar el fin de semana a los integrantes de la CE, un anteproyecto para revisión u observaciones.</li> </ul>	<p>Esta actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por esta Comisión.</p>	<p>Como resultado se establecieron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>La fecha para la celebración de la Reunión Ordinaria de la CE, será el martes 22 de diciembre 2020;</p> <p>Que el último día para enviar información faltante por cada miembro de la CE, para el anteproyecto de la PEABCS; será el viernes 18 de diciembre 2020;</p> <p>El Lic. Víctor Hugo Lucero se compromete a enviar el anteproyecto de la PEABCS, concluido a los miembros de la CE, vía correo electrónico será el sábado 19 de diciembre 2020, el anteproyecto para revisión u observaciones, y entregar antes del 21 de diciembre del 2020.</p> <p>-Día de la sesión ordinaria el 22 de diciembre del 2020.</p> <p>-Entrega de informe mensual de los integrantes del CPC-BCS, el 22 de diciembre 2020.</p>	

Atribución Legal (cite actualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Las políticas materia de intervención, control y supervisión de las actividades administrativas y procesos de gestión, así como la supervisión y control de los recursos humanos.</p> <p>La metodología para dar seguimiento, control y supervisión de los recursos humanos, así como la supervisión y control de los recursos humanos.</p>	<p>18/12/2020 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS.</p> <p>Estuvimos presentes, La Lic. Claudia Angulo Castro, el Lic. Víctor Hugo Lucero, el Ing. Iván Parra de la SESEA, el CP. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Lic. Elide Salvatierra Ramírez Maestro Jorge Moore Valdivia y el Lic. Guillermo Lara Morales.</p> <p>Esta reunión de trabajo se ratificaron los siguientes acuerdos: -Revisión del anteproyecto de la PEABCS, que se presentará el 22 de diciembre del 2020, en la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva -Compromiso del Lic. Víctor de entregar el fin de semana a los integrantes de la CE, un anteproyecto para revisión u observaciones.</p>	<p>Esta actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por esta Comisión.</p>	<p>Como resultado se establecieron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>Se <b>RECUERDA</b> que la fecha para la celebración de la Reunión Ordinaria de la CE, será el 22 de diciembre 2020;</p> <p>El Lic. Víctor Hugo Lucero se compromete a enviar el anteproyecto de la PEABCS, concluid, vía correo electrónico, el sábado 19 de diciembre 2020.</p> <p>Se <b>ACUERDA</b> que cualquier modificación o adición al anteproyecto de la PEABCS, deberá ser enviada a la SESEA a más tardar el día lunes 21 de noviembre 2020, para realizar los ajustes correspondientes.</p>	

Atribución Legal (se textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y sanciones de corrupción, así como de canalización y control de recursos públicos. La metodología para medir y dar seguimiento, con indicadores adaptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior.</p>	<p>21/12/2020 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del SEABCS.</p> <p>Estuvimos presentes, La Lic. Claudia Angulo Castro, el Lic. Víctor Hugo Lucero, el Ing. Iván Parra de la SESEA, el CP. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Lic. Elide Salvatierra Ramírez, la Dra. Alma Delia Cota Ojeda, Maestro Jorge Moore Valdivia y el Lic. Guillermo Lara Morales.</p> <p>Esta reunión de trabajo se revisó el Anteproyecto que se presentará el día 22 de diciembre del 2020.</p>	<p>Esta actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por esta Comisión.</p>	<p>Como resultado se establecieron los siguientes ACUERDOS:</p> <p>Se confirma que la fecha para la celebración de la Reunión Ordinaria de la CE, será el 22 de diciembre 2020; a las 10.00 horas am.</p> <p>Se ACUERDA que cualquier modificación o adición al anteproyecto de la PEABCS, deberá ser enviada a la SESEA a más en la primera semana de enero del 2021, para realizar los ajustes correspondientes. Deberá ser enviado con otro nombre y no subirlo al drive.</p> <p>Se unificaron criterios para presentación de las gráficas y tablas. Se confirma la aplicación de las normas APA, para la edición del texto de la PEA_BCS. Se debe revisar el apartado de Indicadores.</p>	 

Atribución Legal (e textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de las faltas administrativas y de corrupción, así como de la autorización y control de los recursos públicos. La metodología para medir y dar seguimiento, con énfasis en los indicadores y reportados confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>22/12/2020 Sesión vía zoom</p>	<p><b>“Cuarta Sesión Ordinaria de 2020 de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur”</b></p> <p>Estuvimos presentes, La Lic. Claudia Angulo Castro, el Lic. Víctor Hugo Lucero, el Ing. Iván Parra de la SESEA, el CP. Juan Liborio Fenech Cardoza, la Lic. Elide Salvatierra Ramírez, la Dra. Alma Delia Cota Ojeda, Maestro Jorge Moore Valdivia y el Lic. Guillermo Lara Morales</p> <p>Orden del día.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Pase de lista de asistencia.</li> <li>2) Declaración de quorum legal e instalación de la sesión.</li> <li>3) Lectura y aprobación del Orden del Día.</li> <li>4) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de fecha 09 de noviembre de 2020.</li> <li>5) Seguimiento de acuerdos de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de fecha 09 de noviembre de 2020.</li> <li>6) Propuesta, discusión y en su caso aprobación del anteproyecto de la Política Estatal Anticorrupción.</li> <li>7) Conclusiones y/o Asuntos Generales.</li> <li>8) Clausura de la sesión.</li> </ol>	<p>Esta actividad realizada en la reunión se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur. Esta construcción, está en apego de la metodología previamente diseñada y aprobada por esta Comisión.</p>	<p>Como resultado se establecieron los siguientes ACUERDOS: Acuerdo único y principal</p> <p>1.- Aprobación del anteproyecto de la Política Estatal Anticorrupción. Mismo que será presentado ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y ante Comité Coordinador del SESEA-BCS, para su validación y por ende su validación. Se estima que la publicación y divulgación de la Política Estatal Anticorrupción, se realizará a fines del mes de enero del 2021.</p>	